



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 028/2016
Bahía Blanca, 3 de marzo de 2016

VISTO

La Resolución DCS 357/12 que determina la modalidad de elección de las Coordinadoras de Ciclo de la Licenciatura en Enfermería.

CONSIDERANDO

Que las profesoras postuladas cuentan con todos los requerimientos pautados por la mencionada resolución antedicha.

Que las profesoras Ana Leidi, Marta Arrechea e Idina Steel han sido elegidas por la totalidad de los votos emitidos.

Que la elección de coordinadoras de la Licenciatura en Enfermería es una atribución del Departamento de Ciencias de la Salud.

La Resolución DCS 118/15 y los cargos temporarios aprobados por Res. CSU 879/15;

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de marzo

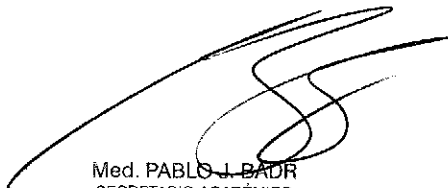
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

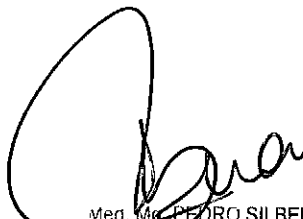
Artículo 1º: Otorgar a las Licenciadas Idina Steel (12179), María Marta Arrechea (12193) y Ana Leidi (12178) una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por el período que va del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2º: Afectar dicho gasto a los cargos temporarios aprobados por resolución CSU 879/15.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal y cumplido, vuelva a este Departamento.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M^c. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD